

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE HACIENDA, DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con seis minutos del veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas del Primer Nivel, Edificio de Diputados del H. Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1; con fundamento en los artículos 63, 65 fracciones I y XVIII, 66 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27 fracciones I, IV y V, 42 fracciones I y XVIII, 43, 47, 48, 49, 50, 51 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se dan cita a efecto de sesionar en Comisiones Permanentes Unidas, las diputadas y diputados de la Comisión Permanente de Administración Pública: Mónica Belén López Javier, Mauro Cruz Sánchez, Monserat Herrera Ruíz, Biaani Palomec Enríquez y Javier Casique Zárate; de la Comisión Permanente de Hacienda: Oliver López García, Francisco Javier Niño Hernández, Elvia Gabriela Pérez López y Dante Montaña Montero, presidiendo la sesión, la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Administración Pública, Mónica Belén López Javier, quien da inicio a esta, sujetándose bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

1. Pase de asistencia y declaración del quórum -----
2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del orden del día -----
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de Decreto de la Iniciativa contenida en los expedientes con número 32 del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública y; número 660 del Índice de la Comisión Permanente de Hacienda, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca -----
4. Clausura de la sesión -----

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

1. Pase de asistencia y declaración del quórum. Para el desahogo del primer punto, la Presidenta de la Comisión Permanente de Administración Pública, Diputada Mónica Belén López Javier, pide a la Secretaria Técnica de la Comisión, Mónica Miguel Bautista, realice el pase de lista y al finalizar informe el resultado; hecho esto, la Secretaria Técnica da cuenta a la presidencia que, por parte de la Comisión Permanente de Administración Pública, se registraron cinco asistencias y por parte de la Comisión Permanente de Hacienda, se registraron cuatro asistencias, por tanto, interviene la Diputada Presidenta y dice que, con un total de nueve asistencias,

declara la existencia del quórum legal para realizar la sesión y, en consecuencia, válidos los acuerdos que de ella emanen. -----

2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del orden del día. Por instrucciones de la Diputada Presidenta, la Secretaria Técnica da lectura al proyecto del orden del día; acto seguido, la Presidenta de la Comisión hace uso de la voz y somete el proyecto a votación económica, aprobándose por unanimidad el orden del día. -----

3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de Decreto de la Iniciativa contenida en los expedientes con número 32 del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública y; número 660 del Índice de la Comisión Permanente de Hacienda, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. La Diputada Presidenta cede la palabra a la Secretaría Técnica de la Comisión para que exponga el dictamen, mismo que, precisa, se circuló previamente para su conocimiento y revisión; concluida la intervención de la Secretaria Técnica, la Diputada Presidenta somete al análisis y discusión de las diputadas y diputados de las Comisiones Unidas el documento de referencia. Una vez discutido y analizado ampliamente, la Diputada Presidenta procede a la votación económica del dictamen, por lo que, pide a quienes estén por la afirmativa, levantar la mano; a quienes estén por la negativa, levantar la mano; al concluir, informa que, de la Comisión Permanente de Administración Pública se registraron cinco votos a favor, cero en contra y de la Comisión Permanente de Hacienda, se registraron cuatro votos a favor, cero en contra, aprobándose así el *Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, así como de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.* -----


4. Clausura de la sesión. En el último punto del orden del día, la Diputada Presidenta declara formalmente clausurada la sesión de Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública y de Hacienda, siendo las catorce horas con dieciséis minutos del mismo día de su inicio. Se cierra el acta.

Leída y sometida a consideración de quienes integran las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública y de Hacienda, la presente acta se aprueba por unanimidad, firmándose al margen y al calce por quienes en ella intervinieron. DAMOS FE -----

**COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



**DIP. MÓNICA BELEN LÓPEZ JAVIER  
PRESIDENTA**



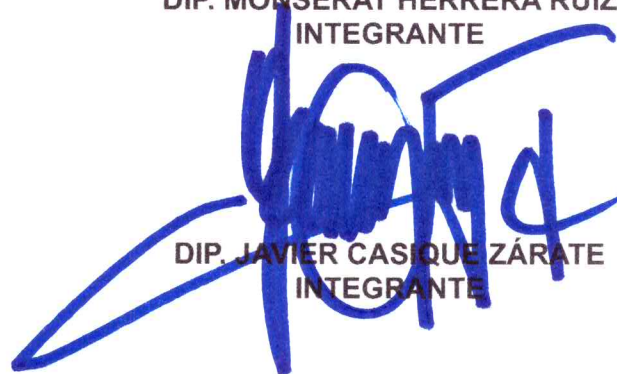
**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ**  
INTEGRANTE



**DIP. MONSERAT HERRERA RUIZ**  
INTEGRANTE




**DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ**  
INTEGRANTE



**DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE**  
INTEGRANTE

**COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA**



**DIP. OLIVER LÓPEZ GARCÍA**  
PRESIDENTE



**DIP. FRANCISCO JAVIER NIÑO HERNÁNDEZ**  
INTEGRANTE



**DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ**  
INTEGRANTE

**DIP. DANTE MONTAÑO MONTERO**  
INTEGRANTE